

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 28 de Septiembre del año 2022 dos mil veinte dos, , se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL261/2022 “RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA UN EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA PARA FISCALIA DEL ESTADO Y FISCALIA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	OMAR JONATHAN RUVALCABA GAMBOA
HEMAC TELEINFORMATICA SA DE CV	VANESSA ALEJANDRA GOMEZ CABADAS
TOODLE SA DE CV	YAREIZA VIRIDIANA RUIZ ALVAREZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.

1. Referente al apartado 7 obligaciones de los participantes, donde menciona que el proveedor participante deberá presentar carta de canal certificado nivel Expert, emitida por el fabricante de los equipos de seguridad, donde se menciona que cuenta con la capacidad para dar el servicio y soporte técnico, la carta deberá ser vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Debido a que el fabricante no esta enviando cartas en original se solicita a la convocante nos permita entregar la carta impresa de la versión digital enviada por el fabricante vía correo electrónico.

R.- Se acepta su propuesta.

2. Referente al apartado de implementación en el ANEXO 1, donde menciona que el proveedor participante deberá realizar el plan de trabajo para la implementación, el cual deberá contener al menos las tareas a realizar, así como los tiempos de ejecución y rollback. Se entiende que dichos puntos serán solicitados únicamente al participante adjudicado y no debe de venir integrado como parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

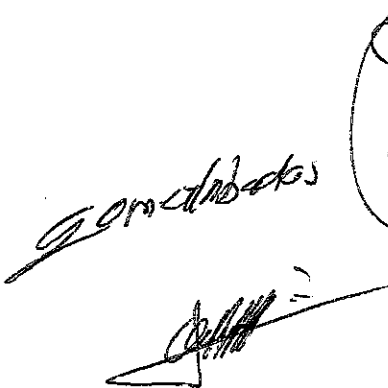
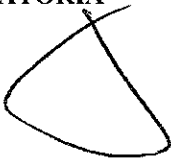
R:- Es correcto deberá ser al proveedor adjudicado

Fin de preguntas.

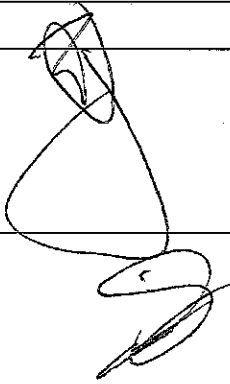
La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL261/2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:45 horas del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA -----



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	OMAR JONATHAN RUVALCABA GAMBOA	
HEMAC TELEINFORMATICA SA DE CV	VANESSA ALEJANDRA GOMEZ CABADAS	
TOODLE SA DE CV	YAREIZA VIRIDIANA RUIZ ALVAREZ	